AÑO 1637 · S. QVARTO · 10 M

✠

PHILIPPVS IIII. el Grande, Rey de las Españas, Año xv. de su Reynado; Sello Quarto, x. mrs. para el año M.DC.xxxvii.

En tobarra a primero dia del mes de agosto
de mill y seisçientos y treinta y siete años
se junto el conçejo justiçia y re
gimiento de la dha villa en las casas
de la de su ayuntamiento con
viene a saver los señores de don fran
cisco de alcaraz y bartolome de candela y
vidal alcaldes ordinarios de ella y gines
de mora y andres de mora y francisco
martinez guillen y alonso sanchez caso
y jacinto de la calzada regidores
de ella y estando asi juntos como
tal conçejo acordaron lo siguiente

acordaron que atento que en resultas de
que en esta villa se hizo en las espensas
de la visita que tomo a esta villa el
señor governador de villanueva de los
ynfantes esteban de ... fue comiso
rio de francisco martinez guillen
... setenta y cinco
... que por pagar ... setenta y cinco
reales que ... de dhos fran.co
m.z guillen y asi acordaron que el caso
... fianza de la dha cantidad ... se le
pague de propios ... tome la ...
... en ...
... alonso de mora ...

... que atento a que el treinta
y uno de julio pasado de este año
... remitio para el estanco de esta villa
papel sellado — don ... ... al medio ...
... pliegos de papel ...
... para el gasto de esta villa
acordaron que se le ...